

# LA VOZ

THE SPANISH VOICE OF NEW JERSEY  
COLABORADORES

Abel Berry, Dra. María Elena Planas, Miguel A. Erice, Guillermo Estévez, Luis E. Queralt, Margarita García, Pelayo Balbis Torregosa, Daniel I. Pedreira, Rodrigo Viamonte, Rafael Domiciano, María Teresa Villaverde Trujillo, Betty Vasquez Molina, Israel Abreu, Dr. Carlos Carbonell, Ricardo Aguirre, Domingo Pujols, Armando Canda, Ramón Vera

(Las opiniones en las columnas o secciones firmadas son de su autor y no reflejan necesariamente la opinión o el sentir de LA VOZ)

## JUNTA DE DIRECTORES

Daniel García Virginia Iturralde  
A. García-Berry A. Roberto García

PUBLISHER: Daniel García  
EDITOR: Virginia I. García

PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS  
Daniel García

SITIO WEB  
Abel R. García

ARTE Y DIAGRAMACIÓN  
Federico del Castillo Laura Gruce

FOTOGRAFÍA  
Ricardo Aguirre, Jay Davis, Ramón Vera

DISTRIBUCIÓN /CIRCULACIÓN  
Lázaro Serra Robert Lee

## LA VOZ

Publicado por "The Voice Publishing Corp."  
P.O. Box 899 Elizabeth, New Jersey 07207  
E-mail: lavoznj@aol.com  
Website: www.lavoznj.com

Union County ----- (908) 352-6654  
Middlesex County ---- (908) 352-6619  
Essex County ----- (201) 352-7448  
Hudson County ----- (201) 866-7754  
Fax ----- (908) 352-9735

Miembros de:  
NAHP, HMC,  
NAJH y NJPA

National Association  
of Hispanic Publication



## Encienda una Vela

Por: Stephanie Raha  
Editor in Chief



## Practicando la paciencia en el tiempo de Dios (I)

*"Es mejor ser paciente que poderoso. Es mejor ganar control sobre ti mismo que sobre ciudades enteras". Proverbios 16:32*

A usted no le gusta esperar. Eso forma parte de su naturaleza humana. Cuando somos niños, queremos ser adolescentes. Los adolescentes quieren estar en la universidad. Los estudiantes universitarios quieren estar en el mundo real. Pareciera que los seres humanos estamos fabricados para desear nuevas metas sin haber podido disfrutar aún el logro que antecede. Esto forma parte incluso de la vida cotidiana, donde la tecnología moderna permite que rara vez tengamos que esperar por algún capricho.

¿Quieres ver una película? Pues la bajo del internet inmediatamente. ¿Quieres leer un libro? Lo descargo del e-reader y comienzo a leerlo de inmediato. ¿Tienes una pregunta rápida para un amigo? Sencillamente envío un mensaje de texto y probablemente él interrumpirá una conversación real para leer mi mensaje y darle una respuesta.

Nuestro deseo natural de gratificación instantánea se fomenta cada vez más por detallistas como Wal-Mart que garantiza la entrega del producto el mismo día. Asimismo por parte de Fresh Direct, que le facilita adquirir comestibles vía internet y entregados el mismo día. También el caso de Disney World que vende un boleto electrónico con el cual usted no necesita hacer fila para disfrutar de sus atracciones.

Narayan Janakiraman, un profesor de marketing en la Universidad de Texas, ha realizado estudios sobre el efecto de la satisfacción inmediata en nuestra sociedad. Y concluye: "La necesidad de satisfacción inmediata no es un asunto nuevo, pero nuestra expectativa de lo 'instantáneo' se ha acelerado y por tanto nuestra paciencia ahora resulta más delgada".

Este es un fenómeno tan importante que se ha acuñado una frase: La cultura de la impaciencia. Desde el punto de vista clásico y resulta un hecho curioso- lo contrario u opuesto a la paciencia no fue llamado impaciencia sino ira. Esto es comprensible, ya que a menudo sentimos ira, resentimiento e indignación cuando estamos frustrados.

Michael, un diseñador gráfico de unos 50 años, cierto día estaba descargando un video a su iPad. El confesó: "Recuerdo que me parecía demasiado tiempo bajar el video. Yo estaba furioso y pensaba enviar una queja porque estaba harto de perder tiempo. Podía jurar que me había tomado un minuto. Me quedé asombrado cuando vi que fueron apenas 14 segundos. Entonces me di cuenta. Yo iba a

## El Congreso debe pasar el acuerdo de comercio USMCA

Por Rick Dearborn y Gary Locke

El Congreso pronto votará para aprobar o rechazar el tratado comercial más grande en una generación.

Con el nombre de tratado Comercial entre Estados Unidos, México y Canadá (USMCA), por sus siglas en inglés, el tratado modernizará el comercio en América del Norte y por lo tanto enriqueciendo a los trabajadores norteamericanos y recargando la economía. Es crítico para los legisladores el pasar este acuerdo comercial.

Canadá y México son dos de nuestros más altos socios comerciales. El comercio con nuestros vecinos es responsable de un tercio de las exportaciones de USA y agrega billones de dólares a la economía de la nación cada año. Este tratado sostiene a 14 millones de trabajos norteamericanos.

El tratado comercial que tenemos vigente en estos momentos (NAFTA), se instauró en 1994 y es anticuado. USMCA se construye sobre los éxitos de NAFTA y arregla sus muchos defectos.

Considere como el Nuevo tratado de comercio ayudaría a los agricultores norteamericanos.

USMCA retiene todas las provisiones existentes en el tratado NAFTA de cero aranceles en los productos agrícolas, y suaviza algunas restricciones de Mercado existentes en estos momentos en productos como los huevos y la carne de ave; de manera que los agricultores Americanos puedan incrementar las exportaciones. El tratado también expande el acceso de los agricultores norteamericanos al mercado de productos lácteos de Canadá al aumentar las cuotas de exportaciones. Las exportaciones de productos lácteos a Canadá podrían triplicarse como resultado de esto. Y por primera vez, el trigo americano que se envía a Canadá será tratado de manera idéntica al trigo que se recibe de dicho país.

El expandir el Mercado de las exportaciones agrícolas, significa mejores ganancias para los agricultores norteamericanos y más oportunidades de trabajo para las granjas. La industria de la agricultura sostiene ya cerca de 6 millones de trabajos. El incrementar el comercio se incrementará la creación de trabajos en las 2 millones de granjas en Norteamérica. Incluyendo 42,000 granjas dedicadas a los productos lácteos.

O considere como USMCA ayudará a la innovación médica.

El tratado incluye protección a la propiedad intelectual en Canadá y México para medicinas "biológicas" avanzadas que se acerquen a los estándares de USA, lo que fuera implementado bajo la presidencia de Obama en el 2010 con soporte bipartidista. Esto asegurará que Canadá y México paguen una parte justa, a la vez que ayuda a que los científicos norteamericanos desarrollen más tratamientos que salven vidas.

El tratado también protege a las compañías de software norteamericanas. NAFTA se creó cuando el Internet estaba en su infancia, por lo que razonablemente carecía de protecciones fuertes a los productos digitales.

En contraste, USMCA se desarrolló para facilitar el comercio en un mundo de alta tecnología. Prohíbe la imposición de derechos de aduanas en los productos digitales como software y libros electrónicos. Esto hará más fácil que las compañías estadounidenses puedan vender sus productos en Canadá y México.

(Pasa a la Página 7)

quejarme por un minuto. Simplemente por un sólo minuto. Ahora trato de recordar el incidente cada vez que estoy a punto de perder la paciencia."

Estamos viviendo en esta cultura de la impaciencia. Los expertos se preocupan por cómo afecta no sólo los pequeños momentos de nuestras vidas sino además como influye negativamente en decisiones a largo plazo tales como el ahorro de dinero o respecto a la creciente proliferación de los llamados medicamentos de estilo de vida que modifican pensamientos y comportamientos que antes solían ser aceptados como variaciones humanas de tipo normal.

Esto plantea una gran pregunta. Queremos que todo lo bueno suceda de inmediato. ¿Pero la gratificación instantánea resulta buena para nosotros? ¿Vamos a estar listos para los grandes logros cuando los conseguimos?

*"Porque mis pensamientos no son vuestros pensamientos, ni vuestros caminos mis caminos, dice el Eterno. Como es más alto el cielo que la tierra, así son mis caminos más altos que vuestros caminos y mis pensamientos más altos que vuestros pensamientos."*

- Isaías 55: 8-9

SOBRE THE CHRISTOPHERS

*The Christophers es una institución sin fines de lucro que pretende difundir las mejores tradiciones del cristianismo y mejorarlos como seres humanos. Cualquier donación que usted ofrezca a The Christophers es deducible de impuestos. Sus colaboraciones deben enviarse a la siguiente dirección: The Christophers, 5 Hanover Square, New York, NY 10004*

## Celebremos el Día de la Independencia

Por: María Teresa Villaverde Trujillo



Trece eran las "colonias" que se habían formado en la costa Atlántica de Norteamérica. Algunas de esas "colonias" habían sido fundadas por la Corona británica y otras habían sido establecidas por colonos exiliados de la Metrópoli por motivos especialmente religiosos. Aunque gozaban de cierta autonomía y cierta libertad todas realmente estaban regidas por gobernadores y asambleas asignadas por Inglaterra.

Sin embargo, sucedía en aquel entonces que la relación de Gran Bretaña con las trece colonias americanas se había visto muy alterada a consecuencias de ciertos impuestos establecidos por la Corona inglesa. Es así que los colonos, considerando que los impuestos eran abusivos decidieron reunirse en el Congreso de Filadelfia proclamando la Declaración de Derechos.

Mas tarde -las 13 colonias inglesas en América del Norte- decidieron reunirse el día 2 de Julio de 1776 en el Congreso Continental y el 4 de julio de ese año, el "Comité de los Cinco" presentó al Congreso el documento declarando su intención de independencia, separación completa y total de Gran Bretaña.

El primer borrador de la Declaración de Independencia fue firmado solo por dos personas: John Hancock y Charles Thompson, en sus respectivas posiciones de Presidente y Secretario del Congreso Continental. El contenido de la "declaración" fue elaborado por Thomas Jefferson, y constituye el triunfo de los colonos y del principio del auto-gobierno de la nación norteamericana

Cuatro días después -el día 8- unos miembros del Congreso tomaron el

legítimos del consentimiento de los gobernados..."

...y a continuación de la lectura tocaron otra vez la Campana de la Libertad convirtiéndose esta en un símbolo histórico de la independencia.

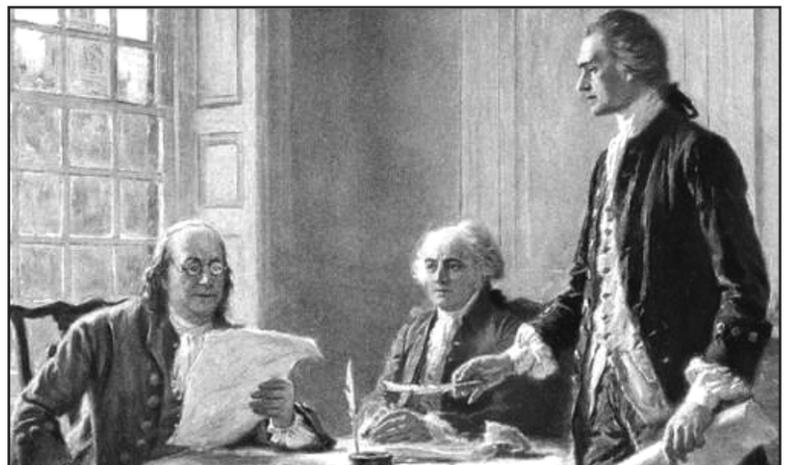
El contenido de la "declaración" elaborado por Thomas Jefferson, constituye el principio del auto-gobierno de la nación norteamericana y uno de los textos más trascendentes de la historia contemporánea, quedando proclamados en ella tres principios básicos: Libertad, Igualdad, Fraternidad.

Los firmantes de la Declaración estaban representando los Estados-Colonias según su situación territorial, de norte a sur. La primera firma en la versión oficial del importante documento es la de John Hancock, presidente de aquel Congreso Continental. Dos presidentes, Thomas Jefferson y John Adams, son signatarios. Abogado Edward Rutledge -26 años de edad-, el firmante más joven en el Congreso, y mas tarde gobernador del estado de Carolina del Sur. Benjamin Franklin, científico, escritor, y político -70 años de edad- el firmante más anciano, y tal vez si el entonces ciudadano más famoso de Filadelfia.

La versión manuscrita es la más famosa de las copias de esta "declaración" y el original se guarda en los Archivos Nacionales de Estados Unidos, en Washington, D.C.

La Constitución de los Estados Unidos.

Este documento fue adoptada en su forma original el 17 de septiembre de 1787 por la Convención Constitucional de Filadelfia -Pensilvania- y



Benjamin Franklin, John Adams y Thomas Jefferson en la firma de la Declaración de Independencia" de Estados Unidos.

documento y en voz alta desde los escalones del Independence Hall, en Filadelfia, dan lectura al mismo proclamándose con ello -desde el día 4- la independencia total de Gran Bretaña explicándole a la población de esa ciudad, entre otras, las razones para esa acción, afirmando ellos:

"... que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre éstos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes

ratificada luego por el pueblo en convenciones celebradas en cada Estado.

Ratificada el 21 de junio de 1788 en un formato de siete artículos, es la LEY suprema de esta nación que se rige en el nombre de "Nosotros el Pueblo" -We the People- la que entró en vigor el 4 de marzo de 1789.

Fue creada como constitución nacional para reemplazar los Artículos de la Confederación.

Actualmente es la Constitución federal mas antigua que se encuentra en vigor en el mundo y su copia original donde aparece las firmas de 39 de

(Pasa a la Página 7)